

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 291, de fecha 21 de diciembre de 2009, se publica ANEXO con anuncios relativos a notificación por comparecencia

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2009, la rectificación del acuerdo del pleno de 7 de julio de 2009, de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de San Martín de Pusa y del Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad Virgen de Bienvenida, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Martín de Pusa 2 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-12914